



Juliaca, 27 de mayo de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE Nro. 100 -2022-ME-DREP/DUGELSR-JAGP.

SEÑORES : DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMÁN.

PRESENTE. -

ASUNTO : Remitir registro de personal docente y administrativo que trabaja o presta servicios en la IE privada.

REFERENCIA : DECRETO SUPREMO N° 05-2021-MINEDU.

OFICIO MÚLTIPLE N° 090-2022-GR-P/DREP/DUGEL-SR/D-AGP



Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo cordialmente y manifestarle que en cumplimiento del literal c) del numeral 44.3 del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román dentro de su competencia, tiene a **bien de solicitar el registro de todo el personal directivo, docente y administrativo que labora en la institución educativa** con la indicación de nombres y apellidos, número de documento de identidad, nacionalidad y cargo que desempeña. Cabe precisar, que el listado debe ser coherente con el registro de REGIEP y ser remitido a través de la plataforma de SAG-DES de la UGEL hasta el día 31 de mayo de 2022.

Por otro lado, exhortar a los directivos de las IIEE privadas a que cumplan con lo requerido en el presente documento dentro de los plazos señalados; en caso de incumplimiento, la UGEL actuará conforme a lo establecido en el numeral 44.5 del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras y mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



L. Severo
Dr. L. SEVERO SUCAPUCA CHIMOPAZA
DIRECTOR (a)

LSSC/D.UGELSR
WCA/AS
Cc. /Arch.